



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
17 DE MAYO DE 2024.

ACTA N.º 21

Presidente: D. Marcos Iglesias Caridad.

Vocales: D. Santiago Alberto Castañeda Valle.
D.^a Nieves García Mateos.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. Roberto José Martín Benito.
D. David Mingo Pérez.
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.
D.^a Eva M.^a Picado Valverde.
D. Leonardo García Bernal.
D. Antonio Cámara López.
D. Mario Cavero Martín.
D. Luis Rodríguez Herrero.
D.^a Miryam Tobal Vicente.
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Suplentes:

Ausentes:

Secretario D. Francisco Javier Goenaga Andrés.

Interventor D. Manuel Jesús Fernández del Valle.

con voz, pero sin voto”.

En Salamanca, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández y D. Antonio Agustín Labrador Nieto y los diputados del grupo socialista D. Carlos Fernández Chanca y D.^a María del Carmen Ávila de Manueles pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las *que no formen parte,*

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

70.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el diez de mayo de dos mil veinticuatro.

71.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 8/2024, DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL (2024/GEA_01/000340).

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.



El Presidente de la Comisión, D. Marcos Iglesias Caridad, expone brevemente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2024, del presupuesto provincial, que figura en el expediente electrónico 2024/GEA_01/000340, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

72.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 1917/2024, DE 17 DE ABRIL POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO PARA LA HABILITACIÓN Y CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado de empleo y desarrollo rural, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, expone brevemente el contenido de la notificación de Decreto de la presidencia 1.917/2024, de 17 de abril por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Guijuelo para la habilitación y cesión temporal de espacios, que figura en el expediente electrónico 2024/GEA_01/000286, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veintinueve minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, contiene dos páginas numeradas de la ciento treinta y cinco a la ciento treinta y seis.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés